



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00389609- -UNC-VDE#FP

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada carrera se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la maestranda Ana Paula Tumas DNI:30151279 titulado: "La transferencia en la época".

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera, a propuesta de la maestranda y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Directora del Proyecto de Trabajo Final a la Dra. Laura Bustamante y como Co-directora a la Lic. Gisela Smania.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Ana Paula Tumas DNI:30151279 titulado: "La transferencia en la época".

ARTÍCULO 2º: Admitir como directora del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la maestranda Paula Tumas DNI:30151279 a la Dra. Laura Bustamante y como Co-directora a la Lic. Gisela Smania

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

